

B2B

International Cannabis Business Forum

SPANNABIS

Normativa de Participación

Mesas B2B

Evento	Spannabis B2B Bilbao 2027
Formato	International Cannabis Business Forum
Fecha	Jueves 11 de marzo de 2027
Lugar	Sala VIP BEC · Bilbao Exhibition Centre
Horario	09:00 a 20:00

CONTENIDO

Índice de contenidos

1. Objeto y alcance
2. Naturaleza del evento
3. Modalidad de participación: Mesa B2B
4. Precio y elementos incluidos
5. Acreditaciones y acceso
6. Asignación de espacios
7. Uso del espacio 2x2
8. Photocall trasero y materiales gráficos
9. Elementos adicionales y decoración
10. Montaje, preparación y retirada de materiales
11. Envío y recepción de material
12. Horarios y permanencia
13. Acceso, pulseras e identificación
14. Productos, muestras y compliance
15. Productos y actividades no permitidas
16. Venta y actividad comercial
17. Bar-cafetería y catering
18. Adhesivos, limpieza y conservación
19. Sonido, música y audiovisuales
20. Imagen, vestimenta y conducta
21. Personal, contratación y responsabilidad laboral
22. Seguridad, emergencias y normas del recinto
23. Plataforma de networking y protección de datos
24. Uso de marca y comunicación
25. Patrocinios y exclusividades
26. Reserva, pago y confirmación
27. Cancelación
28. Incumplimiento
29. Aceptación

NORMATIVA**1. Objeto y alcance**

La presente normativa regula las condiciones de contratación, participación, acceso, montaje, uso, comportamiento, producto y compliance aplicables a las empresas que contraten una Mesa B2B dentro de Spannabis B2B Bilbao 2027.

La contratación de una Mesa B2B implica la aceptación íntegra de esta normativa, así como de las indicaciones operativas, técnicas, de seguridad y de acceso que pueda comunicar la Organización antes o durante el evento.

La Organización se reserva el derecho de interpretar, ampliar o modificar la presente normativa por motivos legales, técnicos, operativos, de seguridad, de aforo o de correcta ejecución del evento.

2. Naturaleza del evento

Spannabis B2B Bilbao 2027 es un evento profesional, internacional y paralelo a Spannabis Bilbao, con identidad, programación, ticketing, acreditación, empresas participantes y espacios comerciales propios.

La participación en una Mesa B2B no implica automáticamente la participación como expositor en Spannabis Bilbao 2027, ni otorga derechos comerciales, publicitarios, de patrocinio o de acceso a la feria Spannabis Bilbao, salvo indicación expresa en el contrato, factura, acreditación o paquete contratado.

El evento está dirigido exclusivamente a público profesional y a personas mayores de 18 años.

3. Modalidad de participación: Mesa B2B

La participación comercial se realizará mediante el formato Mesa B2B. La contratación de una Mesa B2B no equivale a un stand ferial tradicional.

No permite construcciones propias, estructuras adicionales, montaje de stands, elementos voluminosos ni ocupación fuera del espacio asignado.

La Mesa B2B está destinada a reuniones profesionales, networking, presentación de empresa, captación de contactos, promoción de servicios, presentación de productos permitidos y generación de oportunidades comerciales B2B.

4. Precio y elementos incluidos

El precio de contratación de una Mesa B2B será de 3.000 €. El tratamiento fiscal aplicable, forma de pago y calendario de facturación se indicarán en la propuesta comercial, factura o documento de contratación correspondiente.

La Mesa B2B incluye:

- Espacio profesional delimitado de 2 x 2 metros.
- 1 mesa.
- 2 sillas.
- 1 photocall trasero con diseño, producción e instalación a cargo de la Organización.
- 2 acreditaciones de personal para Spannabis B2B Bilbao 2027.

La contratación de la Mesa B2B no incluye entrada general ni entrada VIP a Spannabis Bilbao 2027, salvo indicación expresa. Si la empresa firmante desea acceder a Spannabis Bilbao 2027, deberá solicitar el pase profesional a la Organización dentro del plazo determinado y conforme a las condiciones que se comuniquen.

Tampoco se entienden incluidos servicios de patrocinio, exclusividad sectorial, presencia destacada en soportes publicitarios, mobiliario adicional, electricidad específica, pantallas, equipos de sonido, almacenamiento, personal auxiliar, transporte, montaje especial, catering privado ni impresión de materiales adicionales, salvo contratación independiente.

5. Acreditaciones y acceso

Cada Mesa B2B incluye 2 acreditaciones de personal para Spannabis B2B Bilbao 2027.

Las acreditaciones son personales e intransferibles. La Organización podrá solicitar la acreditación validada y un documento oficial de identidad para verificar el acceso en cualquier momento.

Si la empresa firmante quiere acceder a Spannabis Bilbao 2027, deberá solicitar el pase profesional a la Organización dentro del plazo determinado y conforme a las condiciones establecidas para dicho acceso.

Entrada profesional	Precio
B2B Bilbao 2027 International Cannabis Business Forum · Jueves 11 de Marzo	160,00 €

6. Asignación de espacios

La ubicación de cada Mesa B2B será asignada por la Organización atendiendo a criterios de distribución, operativa, seguridad, equilibrio comercial, orden de contratación, necesidades de circulación, integración con el programa y funcionamiento general del evento.

La empresa participante no podrá modificar, intercambiar, ceder, revender ni subarrendar su espacio sin autorización expresa y por escrito de la Organización.

La Organización podrá modificar la ubicación inicialmente prevista por motivos técnicos, de producción, seguridad, aforo, accesibilidad, circulación de asistentes o necesidades del recinto.

7. Uso del espacio 2x2

La empresa participante deberá limitar toda su actividad, material promocional, mobiliario, producto, personal y elementos gráficos al espacio asignado de 2 x 2 metros.

No está permitido invadir pasillos, zonas comunes, accesos, salidas de emergencia, zonas de catering, bar-cafetería, lounge, área de conferencias ni espacios de otras empresas.

Ningún objeto, elemento publicitario, elemento técnico, material decorativo o pieza de mobiliario podrá sobresalir de los límites del espacio contratado.

8. Photocall trasero y materiales gráficos

La Mesa B2B incluye un photocall trasero integrado en el diseño general definido por la Organización.

La producción, el diseño y la instalación del photocall correrán a cargo de la Organización. La empresa participante no deberá diseñar ni producir el photocall de forma independiente.

La empresa participante deberá facilitar únicamente su logotipo en el formato, resolución y plazo que indique la Organización. Dicho logotipo se incorporará al diseño general del photocall preparado por la Organización.

La inclusión del logotipo no implica diseño personalizado, adaptación creativa propia, exclusividad visual, modificación de la propuesta gráfica ni derecho a alterar el diseño general definido para las Mesas B2B.

La Organización podrá adaptar, redimensionar, ajustar o rechazar el logotipo por motivos técnicos, visuales, legales, de calidad de archivo, plazos de entrega o coherencia con la identidad del evento. La empresa participante declara contar con todos los derechos necesarios para el uso de su logotipo, marca y materiales gráficos.

9. Elementos adicionales y decoración

Cualquier elemento adicional deberá ser aprobado previamente por la Organización.

No estará permitido instalar estructuras propias, traseras, tótems, mostradores, vitrinas, paredes, iluminación especial, elementos voluminosos, equipos audiovisuales o mobiliario adicional sin autorización expresa.

La Mesa B2B podrá contar con material promocional propio siempre que este se mantenga dentro del espacio asignado y no altere la estética, seguridad, accesibilidad o funcionamiento del evento.

La Organización podrá retirar cualquier elemento que considere inadecuado, inseguro, no autorizado, excesivo, contrario a la imagen profesional del evento o incompatible con el recinto.

10. Montaje, preparación y retirada de materiales

El montaje y preparación de las Mesas B2B está previsto para el miércoles 10 de marzo de 2027, de 16:00 a 22:00. El acceso definitivo quedará pendiente de coordinación con la Organización y con el recinto BEC.

La empresa participante deberá respetar los horarios, accesos, instrucciones de carga, normas de seguridad y limitaciones operativas comunicadas por la Organización. Cualquier llegada fuera de horario deberá ser autorizada previamente.

La Mesa B2B deberá estar preparada antes de la apertura del evento. No se permitirá la retirada de material, abandono del espacio o desmontaje antes de la finalización de la jornada, salvo autorización expresa.

Al finalizar el evento, la empresa deberá retirar todo su material, muestras, embalajes, residuos, documentos y pertenencias, dejando el espacio en buen estado. Los daños, gastos de limpieza extraordinaria o retirada de materiales podrán ser repercutidos a la empresa responsable.

11. Envío y recepción de material

El envío de material por parte de la empresa participante deberá programarse para que la Organización lo reciba entre el martes 9 y el miércoles 10 de marzo de 2027, durante el periodo de montaje de feria, en horario de 08:00 a 20:00, en el Hall 1 del BEC.

Todo envío deberá ir correctamente identificado con una etiqueta visible que especifique que el material corresponde a "Spannabis B2B - Sala VIP".

La etiqueta deberá incluir también el nombre de la empresa participante, persona de contacto, teléfono y, si la Organización lo hubiera asignado previamente, el número de Mesa B2B.

La Organización no se responsabiliza de envíos realizados fuera de los días u horarios indicados, enviados a una ubicación distinta, sin identificación suficiente, no comunicados previamente, con documentación incompleta o que incumplan las normas del recinto.

Los costes de transporte, mensajería, aduanas, almacenamiento extraordinario, devolución, pérdida, retraso o gestión adicional correrán a cargo de la empresa participante. Todo el material deberá ser retirado al finalizar el evento conforme a las instrucciones de desmontaje comunicadas por la Organización.

12. Horarios y permanencia

El evento se desarrollará el jueves 11 de marzo de 2027, en horario de 09:00 a 20:00.

Las empresas participantes deberán respetar los horarios de acceso, apertura, actividad, cierre, retirada de materiales y salida comunicados por la Organización.

No se permitirá la retirada de material, abandono del espacio o desmontaje antes de la finalización del evento, salvo autorización expresa de la Organización.

13. Acceso, pulseras e identificación

El personal acreditado podrá recoger su pulsera de acceso presentando su acreditación validada y un documento oficial de identidad en el mostrador de entrada de la Sala VIP el miércoles 10 de marzo desde las 14h hasta las 20h.

La pulsera o acreditación deberá portarse de forma visible durante el evento. La Organización podrá denegar el acceso o retirar la acreditación en caso de uso indebido, cesión a terceros, falsificación, incumplimiento de la normativa o comportamiento inadecuado.

14. Productos, muestras y compliance

Las empresas participantes podrán presentar productos, servicios, soluciones, tecnología, catálogos, información corporativa y propuestas comerciales siempre que sean legales, adecuados al carácter profesional del evento y estén alineados con la normativa aplicable.

La empresa será la única responsable de garantizar que los productos, servicios, mensajes, claims, muestras, materiales promocionales y actividades comerciales que presente cumplen con la legislación vigente y con las normas del evento.

La Organización podrá solicitar información, documentación, fichas técnicas, certificados, registros o justificantes relativos a cualquier producto o servicio presentado.

Principio de cumplimiento

En caso de duda sobre la legalidad, clasificación, presentación, promoción o venta de un producto, la empresa deberá consultar previamente con la Organización. La Organización podrá limitar o prohibir cualquier producto, mensaje o actividad que considere incompatible con la normativa del evento.

15. Productos y actividades no permitidas

Queda prohibida la exposición, promoción, entrega, comercialización, consumo o publicidad de productos, sustancias o materiales no autorizados por la legislación vigente o por la Organización.

- No se expondrán plantas de cannabis.
- No se expondrán flores ni resinas.
- No se expondrán cannabinoides sintéticos.

- No se expondrán productos con psilocibina, psilocina o muscimol.
- No se promocionarán ni venderán legal highs.
- No se traerán sustancias o productos no autorizados.
- No se permitirán degustaciones, consumos, demostraciones de uso o prácticas que impliquen ingestión, inhalación o aplicación de productos regulados o no autorizados.
- Queda absolutamente prohibido fumar o vapear en cualquier espacio cerrado del recinto ferial.

Los productos cosméticos, aceites, vape, alimentación, complementos alimenticios, cáñamo industrial, genética, tecnología, accesorios o cualquier otro producto regulado solo podrán presentarse si cumplen con la legislación aplicable y con los requisitos específicos de su categoría.

La Organización podrá retirar cualquier producto, material, mensaje, claim o actividad que considere no autorizada, dudosa, inadecuada, no documentada o contraria a la normativa del evento.

16. Venta y actividad comercial

La Mesa B2B podrá utilizarse para fines comerciales profesionales, presentación de empresa, captación de leads, reuniones, promoción de servicios, negociación de acuerdos y venta o contratación de productos y servicios permitidos.

Toda operación comercial realizada por la empresa participante será responsabilidad exclusiva de dicha empresa.

La Organización no será parte de las transacciones, acuerdos, ventas, contratos, reclamaciones, pagos, garantías, entregas o compromisos que puedan realizarse entre empresas participantes y asistentes.

La empresa participante deberá cumplir con sus obligaciones fiscales, laborales, comerciales, sanitarias, publicitarias, administrativas y de consumo que resulten aplicables.

17. Bar-cafetería y catering

El evento contará con zona de bar-cafetería y catering para asistentes.

No estará permitida la distribución, venta o servicio de comida, bebida, degustaciones o catering propio por parte de las empresas participantes, salvo autorización expresa de la Organización.

18. Adhesivos, limpieza y conservación

No se permitirá el uso de adhesivos fuera del espacio contratado. Dentro del espacio contratado, los adhesivos o materiales de fijación solo podrán utilizarse si no dejan rastro, no dañan superficies y cuentan con autorización de la Organización cuando proceda.

Los gastos de retirada, reparación, reposición o limpieza derivados del uso de adhesivos, materiales, residuos, daños, manchas o deterioros correrán a cargo de la empresa participante.

Cada empresa deberá mantener su Mesa B2B limpia, ordenada y en buen estado durante todo el evento. Al finalizar, deberá retirar todos sus materiales, muestras, embalajes, residuos y elementos personales.

19. Sonido, música y audiovisuales

Para evitar la contaminación acústica, no estará permitido poner música ni realizar actuaciones ruidosas en las zonas de exposición o networking.

No se permitirá la instalación de equipos de sonido, altavoces, micrófonos, iluminación especial, megafonía, proyecciones o demostraciones ruidosas en las Mesas B2B, salvo autorización expresa de la Organización.

Cualquier actividad que pueda interferir con las conferencias, reuniones, networking, catering, circulación de asistentes o actividad de otras empresas podrá ser limitada o suspendida.

20. Imagen, vestimenta y conducta

La Mesa B2B debe mantener un tono profesional, respetuoso y compatible con el formato de foro internacional.

Se prohíbe el uso de vestimenta, uniformes, acciones promocionales o dinámicas comerciales que cosifiquen, sexualicen o puedan resultar ofensivas, discriminatorias o contrarias a la imagen profesional del evento.

21. Personal, contratación y responsabilidad laboral

La empresa contratante declara que el personal que participe en el evento estará correctamente contratado, cubierto, asegurado y acreditado conforme a la normativa aplicable.

La empresa será responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de prevención, seguridad social, cobertura, seguros y autorizaciones que correspondan a su personal, proveedores, colaboradores o representantes.

La Organización podrá solicitar documentación acreditativa cuando lo considere necesario por motivos operativos, legales, de seguridad o de cumplimiento.

22. Seguridad, emergencias y normas del recinto

La empresa participante deberá cumplir en todo momento las indicaciones de la Organización, del personal de seguridad, del recinto BEC y de los equipos de producción.

Queda prohibido bloquear pasillos, accesos, salidas de emergencia, extintores, pulsadores, mangueras, señalización, puertas, zonas de evacuación o cualquier elemento de seguridad.

No se permitirá introducir materiales peligrosos, inflamables, tóxicos, explosivos, pirotécnicos, cortantes, voluminosos o que puedan suponer riesgo para personas, instalaciones o bienes.

La Organización podrá adoptar medidas inmediatas cuando exista riesgo legal, sanitario, reputacional, operativo o de seguridad.

23. Plataforma de networking y protección de datos

Spannabis B2B Bilbao 2027 podrá contar con una plataforma digital de networking para facilitar el contacto profesional entre asistentes, empresas, partners y sponsors.

Las empresas participantes podrán aparecer en la plataforma con su nombre comercial, logotipo, descripción, web, categoría profesional y otros datos facilitados a la Organización.

La empresa será responsable de la veracidad de los datos proporcionados y de contar con los derechos necesarios sobre los materiales entregados.

La captación de contactos, solicitudes de reunión, intercambio de tarjetas, comunicaciones comerciales y tratamiento de datos personales deberán realizarse conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

No estará permitido utilizar datos de asistentes para comunicaciones masivas, cesión a terceros o campañas comerciales no consentidas.

24. Uso de marca y comunicación

La empresa participante autoriza a la Organización a utilizar su nombre comercial, marca y logotipo en los soportes informativos del evento relacionados con el listado de empresas participantes, plano, plataforma digital, comunicaciones profesionales o materiales comerciales.

La contratación de una Mesa B2B no autoriza a la empresa a presentarse como sponsor, partner oficial, colaborador oficial, patrocinador, proveedor oficial o empresa asociada a Spannabis B2B, salvo que haya contratado expresamente un paquete de patrocinio.

El uso del nombre, imagen o marca de Spannabis, Spannabis B2B, Bilbao Exhibition Centre o cualquier otra entidad vinculada al evento deberá ser previamente autorizado por la Organización.

25. Patrocinios y exclusividades

Las Mesas B2B son espacios comerciales profesionales y no incluyen derechos de patrocinio.

Los patrocinios disponibles se gestionarán mediante paquetes independientes, entre ellos Main Sponsor, Platinum Sponsor, Gold Sponsor, Networking Sponsor u otros activos comerciales o digitales que pueda definir la Organización.

Ninguna empresa participante tendrá exclusividad de categoría, producto, sector o actividad salvo que dicha exclusividad figure expresamente por escrito en su contrato de patrocinio.

26. Reserva, pago y confirmación

La reserva de una Mesa B2B quedará confirmada únicamente tras la aceptación por parte de la Organización y el pago correspondiente.

La falta de pago en los plazos indicados podrá suponer la liberación del espacio y la pérdida de la reserva.

La Organización podrá rechazar solicitudes de participación por motivos de disponibilidad, adecuación al evento, incumplimiento normativo, incompatibilidad comercial, seguridad, reputación o cualquier otra causa justificada.

27. Cancelación

En caso de cancelación por parte de la empresa contratante, se aplicarán los siguientes gastos de cancelación sobre el importe total contratado:

Fecha de comunicación de la cancelación	Gasto de cancelación
61 días o más antes del evento	20%
Entre 60 y 51 días antes del evento	60%
50 días o menos antes del evento	100%

La cancelación deberá comunicarse por escrito. La Organización podrá aplicar las cantidades anteriores en concepto de gastos de gestión, producción, reserva de espacio, coordinación, materiales y pérdida de oportunidad comercial.

28. Incumplimiento

El incumplimiento de la presente normativa podrá dar lugar, según la gravedad del caso, a advertencia verbal o escrita, retirada de productos o materiales no autorizados, limitación de actividad, retirada de acreditaciones, expulsión del evento, pérdida del derecho de participación sin devolución del importe abonado y exclusión de futuras ediciones.

La Organización podrá adoptar medidas inmediatas cuando exista riesgo legal, sanitario, reputacional, operativo o de seguridad.

29. Aceptación

La contratación de una Mesa B2B en Spannabis B2B Bilbao 2027 implica la aceptación de la presente normativa y de las instrucciones adicionales comunicadas por la Organización.